



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2545

37090

Recibí del Sr. (a)

TERESA NAVARRO HIGAREDA.

La Cantidad de \$

700.00 ( SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 30.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en:

DÁMASO CÁRDENAS # 269

ENTRE LAS CALLES ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y VENUSTIANO CARRANZA,  
COLONIA DÁMASO CÁRDENAS.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 30.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.

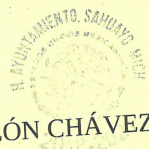
Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

**CERTIFICO**  
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

**RECIBIO**

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



Para el Municipio: \$ 700.00  
Multas: \$  
Total: \$ 700.00

SAHUAYO, MICH. A

07 DE OCTUBRE DE 2020.



# OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 07 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

## PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

## NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

TERESA NAVARRO HIGAREDA,  
CALLE DÁMASO CÁRDENAS # 269 ENTRE LAS CALLES ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y VENUSTIANO CARRANZA,  
COLONIA DÁMASO CÁRDENAS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL

Ave. JOSE SANCHEZ 1



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

P.A.   
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARÓ



# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito **TERESA NAVARRO HIGAREDA** con cédula profesional No. **y con domicilio en** **DÁMASO CÁRDENAS # 269, de COLONIA DÁMASO CÁRDENAS, SAHUAYO, MICH. de la finca ubicada en la calle**  
**CONSTRUCCIÓN DE 30.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.**  
**DÁMASO CÁRDENAS** No. **269** entre las calles **ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y VENUSTIANO CARRANZA, COLONIA DÁMASO CÁRDENAS, SAHUAYO, MICH.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.**

Declaramos que la superficie cubierta es de **30.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA** su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **TERESA NAVARRO HIGAREDA** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.** del tomo **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Sahuayo, Michoacán, A 07 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



REGISTRO DE PAGO  
Folio N°

P 56545

FECHA

14 Feb 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA

210110010403 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

077-01-99-010-101-

CUENTA CORRIENTE 1,474.56  
DESCUENTOS (50% (I.U.I.)) - 737.28

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial del 2020 PERIODO DE PAGO

CANTIDAD CON LETRA

(OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.)

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Teresa Navarro Higareda

calle Dámaso Corderas N = 269  
entre Adolfo López Mateos y  
Verostano Carranza

Col. Dámaso Corderas

30.00 m2 en planta alta

la finca está alineada

\$ 700.00

Permiso anterior  
22/oct/2019

Arg. Jorge Tellez 353 103 7718



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

A 24809

FECHA

14 Feb 2020

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

TERESA NAVARRO HIGAREDA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle DAMASO CARDENAS, 269, Colonia DAMASO CARDENAS,

CUENTA

2,063

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

CAMBIO DE NOMBRE

112.00

CONCEPTO

PERIODO DE PAGO

112.00

CANTIDAD CON LETRA

CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES

Cajero : JONNY

24,809 - AA

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.